



Trámite: Permiso para Ejercer la Actividad Comercial en la Vía Pública

Descripción / Objetivo

Solicitud para cuando el ciudadano pretende ejercer la actividad comercial en la vía pública de la ciudad de León, Guanajuato.

Dependencia o Entidad

DIRECCIÓN DE COMERCIO, CONSUMO Y ABASTO - SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN

Requisitos

Para ingresar solicitud del trámite

1. Original y copia simple de identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cédula Profesional con fotografía)
2. Original y copia simple de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.

Si la solicitud resulta viable deberá entregar:

1. En caso de venta de alimentos, adjuntar: Original y copia simple de resultados de análisis clínicos coproparasitoscópicos y de reacciones febriles negativos y de constancia de pláticas de manejo de alimentos emitida por la Secretaría de Salud

Pasos

1. Llenar la solicitud de permiso para ejercer comercio en la vía pública, correspondiente a la modalidad que se pretenda (semi fijo o ambulante) ante la Dirección de Comercio, Consumo y Abasto, adjuntando los requisitos que se solicitan.
2. transcurridos 15 días hábiles se notificará vía oficio o en su caso por estrados la resolución de la petición.

Formatos

- FORMATO DE SOLICITUD DE PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO SEMIFIJO EN VÍA PÚBLICA
- FORMATO DE SOLICITUD DE PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO AMBULANTE EN VÍA PÚBLICA

Observaciones

Este trámite deberá ser realizado por el interesado y únicamente ante la Dirección de Comercio, Consumo y Abasto.



Costo

Variable,

Se considera si se autoriza, los días que se autoriza, el horario y las medidas.

Modalidades

Persona física

Plazo de respuesta

15 días hábiles

Plazo para prevenir y cumplir con la prevención

5 días hábiles

Criterios de resolución

Autorizar o negar de conformidad a los fundamentos y criterios establecidos en el Reglamento de Mercados Públicos y Uso de la Vía Pública para el Ejercicio de la Actividad Comercial en el Municipio de León, Guanajuato.

Información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación

Recabar información en campo acerca de la afectación y cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de Mercados Públicos y Uso de la Vía Pública para el Ejercicio de la Actividad Comercial en el Municipio de León, Guanajuato, de la instalación de comercio en la ubicación solicitada para determinar su viabilidad.

Vigencia

Permiso por 1 año

Fundamento Jurídico

- **REGLAMENTO DE MERCADOS PUBLICOS Y USO DE LA VIA PUBLICA**
Artículos 118 a 124
- **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO**
Artículo 144 fracción XII
- **REGLAMENTO DE MERCADOS PUBLICOS Y USO DE LA VIA PUBLICA**
Artículo 143
- **REGLAMENTO DE MERCADOS PUBLICOS Y USO DE LA VIA PUBLICA**
Artículo 12 fracción I, VI y X
- **DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024**
Artículo 16 fracción I
- **REGLAMENTO DE MERCADOS PUBLICOS Y USO DE LA VIA PUBLICA**
Artículos. - 1, 2, 3, 4 fracciones II y IV,6,8, 9 fracción III
- **REGLAMENTO DE MERCADOS PUBLICOS Y USO DE LA VIA PUBLICA**
45 BIS
- **REGLAMENTO DE MERCADOS PUBLICOS Y USO DE LA VIA PUBLICA**
Artículos 45 y 47



Contacto de la dependencia

Dirección de Comercio, Consumo y Abasto

Subdirección de vía pública

Ubicación: Ignacio Comonfort #205, Zona Centro

Teléfono: 477- 773-20-74, 477-773-20-92 y 477-773-20-93.

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas

Datos institucionales de ubicación de las oficinas receptoras y resolutoras

Dirección de Comercio y Consumo

Ubicación: IGNACIO COMONFORT NO. 205 , Centro

Teléfono: 477 773-2074 477 773-2092 477 773-2093

E-Mail: mercados@leon.gob.mx

Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas